

TLC: ACUERDO DE INDECIFRABLES ALCANCES

"Las organizaciones están cambiando por necesidad. La Globalización es un hecho de la vida"

JACK WELCH

ELINA ULLOA SAÉNZ

ERIKA RODRÍGUEZ SAÉNZ

PRESENTACIÓN

La asimetría en el tamaño de las economías de los países negociantes¹, la incertidumbre respecto de los alcances reales que oscilan entre el crecimiento y desarrollo del más débil o su estancamiento y pobreza, la consideración de que se trata de un "ALCA LIGHT" o plan B, luego del fracaso del ALCA inicialmente planteado; el intercambio de propuestas supeditado a seguir el modelo del TLC Chileno, revisar el sistema general de preferencias arancelarias y el ATPDEA (Ley de preferencias arancelarias Andinas y de erradicación de drogas vigente desde octubre de 2002), continuar con las negociaciones del ALCA, no tratar el tema de las subvenciones agrícolas y la renuncia de los beneficios condicionados del ATPA (Ley de preferencias arancelarias Andinas en vigencia desde julio de 1992); la posible pérdida de la autonomía en las políticas económicas, el avance vertiginoso de las negociaciones, los asuntos delicados cobijados en el Acuerdo (Propiedad intelectual, medias fitosanitarias y solución de diferendos entre otros), la ausencia de voluntad institucional de someter a consideración al pueblo lo acordado, el desconocimiento acerca de si la liberación de mercados apareja la cooperación en la lucha por la Paz y la consideración de que pueda convertirse en un instrumento de consolidación del "Imperio Romano Moderno" entre otras

muchas disquisiciones, crean para el TLC un ambiente denso plagado de temores, inexperiencia e insatisfacciones, lo cual no nos permite

aseverar decisivamente que las consecuencias de la suscripción del Acuerdo van a ser precisamente las de permitir una mejor asignación de los recursos de la economía que eleven nuestra calidad de vida, sino por el contrario nos llevan a concluir que la secuela será sin duda la desestabilización de nuestro sistema económico, el desmonte de la comunidad Andina de Naciones y en últimas el desaprovisionamiento de los medios para ser efectivo nuestros derechos; en esa medida lo que puede hacerse desde la academia es analizar sus posibles incidencias en la realidad nacional.

Es precisamente por ello que el objetivo de nuestra investigación no es otro que el de resaltar para el caso Colombiano la decisiva influencia que tiene la economía en la estructura del Estado, considerando específicamente la eventual suscripción del TLC. Para tal fin, se recurrió a la información secundaria, revisando y analizando diversos autores con diferentes posiciones.

¹ EEUU representa el 30% del PIB mundial y cerca del 80% del PIB regional americano mientras que Colombia representa el 5% de la población del continente y su PIB llega apenas al 6%.



PERO, ¿QUE SE BUSCA CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO?

Inicialmente, hemos de precisar que el Gobierno de Colombia emprendió negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos, a fin de lograr un Acuerdo o Tratado de libre comercio que busca ampliar el comercio de bienes y servicios, el acceso a los mercados y establecer una serie de cláusulas que protejan la propiedad industrial como la licencias de Software y las patentes de medicamentos, entre otros temas. La agenda del TLC aún es secreta para el país, solo se conoce lo que los medios de comunicación divulgan, pero consultada, con los empresarios.

Las negociaciones se iniciaron en Cartagena de Indias el pasado 18 de mayo, con la agenda temática, el calendario de reuniones y el procedimiento de las negociaciones del TLC, será una negociación conjunta entre Estados Unidos, Colombia, Ecuador y Perú. Se previeron 8 rondas de reuniones en 10 meses.

Conviene ahora absolver cuestionamientos como:

¿QUÉ ES EL TLC?

No es cosa diferente a un instrumento de unificación de reglas o normas para el intercambio de productos, servicios e inversiones (del sector privado) sin restricciones y bajo condiciones de transparencia entre dos o más países².

Queda claro entonces, que el Acuerdo no se resuelve únicamente en el desmonte de aranceles, sino que involucra la adopción de normatividad de importancia capital, en ese sentido basta mencionar que el beneficio máximo de desgravación que obtendrá Colombia en materia de aranceles será del

3% promedio para nuestros productos y servicios. Los expertos más optimistas indican que es dable pensar con el tiempo y una adecuada política económica se gane en esa proporción (12%) en productividad para los Colombianos (véase "TLC: camino culebrero" por Carlos Ronderos en el periódico el tiempo del 6 de junio de 2004).

¿PORQUE ESTAMOS NEGOCIANDO UN TLC CON ESTADOS UNIDOS?, ¿CUÁLES SON SUS ANTECEDENTES?

En general, los Acuerdos de libre Comercio en América conducen al propósito de la OMC de ampliar y liberalizar el comercio de bienes y servicios entre los países, bien por la vía de acuerdos bilaterales, acuerdos multilaterales de comercio y en los procesos de interacción regional.

Uno de los primeros acuerdos regionales fue la Asociación Latinoamericana de libre comercio (1960) orientada a la formación de la Zona de libre comercio y la Asociación Latinoamericana de integración -ALADI (1980), integrada por doce Países. En 1969 se crea el pacto Andino, integrado por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, orientado a un mercado común y a una unión aduanera; posteriormente se vinculó Venezuela (1973) y se retiró Chile (1976).

El pacto se transformó en la comunidad Andina de Naciones- CAN- y desde 1993 funciona como zona de libre comercio, que permite el ingreso de las mercancías originarias de estos países sin pagar aranceles. En 1995 se acordó la aplicación de un arancel común externo que permita a los países del CAN realizar intercambios comerciales con otros países. El comercio Andino se ha ampliado al pasar de 111 millones de dólares en 1970 a 5631 millones de dólares en el 2001, de los cuales el 90% corresponde a productos manufacturados.

² CRF. "Boyacá frente al TLC". Periódico Boyacá 7 días. Mayo 21 de 2004. Pág. 6.

Luego de cinco años de negociaciones la CAN y el MERCOSUR lograron un acuerdo regional conducente a la creación de una zona de libre comercio que iniciaría en julio de 2002.

El tratado de libre comercio de América del Norte o NAFTA, es un tratado entre Canadá, Estados Unidos y México que establece una zona de libre comercio desde enero de 1994.

El TLC Chile- EEUU crea una zona de libre comercio, en aras de "Un mercado seguro para mercancías y servicios, para lo cual se eliminaría de inmediato el 85% de las tarifas aduaneras del intercambio bilateral y se llegará progresivamente a un arancel cero en 12 años. Las negociaciones duraron 11 años y culminaron en diciembre de 2003. Estados Unidos puso en marcha un proyecto de liberalización comercial en todo el continente, para lo cual propuso a 34 naciones (excluyendo a Cuba) la creación de una zona de libre comercio en las Américas hacia el 2005".³

La negociación del TLC con Colombia, Perú y Ecuador es resultado de un conflicto entre gigantes. El ALCA fracasó por la divergencia existente entre EEUU y Brasil frente a la eliminación de las subvenciones agrícolas y la negociación de la propiedad industrial, en razón de estos eventos no puede decirse que estos países (Colombia, Ecuador, Perú) antes despreciados, súbitamente se conviertan en atractivos, por el contrario las estrategias de los dos colosales han estado a la orden del día: 1. Acuerdo CAN - MERCOSUR (1994) en el que la CAN negoció en bloque algunos cronogramas de desgravación arancelaria y para el que Brasil reconoció la asimetría dando más de lo que recibiría. 2. El TLC o ALCA atomizado en el que la negociación es rápida, individual y cobija temas trascendentales.

En esa medida puede entenderse que el TLC que actualmente se negocia es la estrategia

Estadounidense de expansión y fortalecimiento de mercados en defensa de sus intereses y para la consolidación de una empresa como "el nuevo Imperio Romano". Claro que cabe la posibilidad, eso sí, remota de levantarse de la mesa y no negociar más con las consecuencias frente a la globalización que ello conlleva.

¿DENTRO DEL ASUNTO NORMATIVO QUE TEMAS SE INVOLUCRAN Y CUÁL ES LA SITUACIÓN DE COLOMBIA FRENTE A ÉSTOS?

1. PROPIEDAD INTELECTUAL: "Los países que más progresan no son los que más tienen sino los que más saben".⁴ La negociación de este aspecto se da bajo el entendido que el mercado es libre, pero el conocimiento, que es el principal elemento de competitividad, no lo es; está monopolizado; esto ha redundado en asombrosas paradojas: el TLC con Marruecos impide el acceso a productos genéricos que pueden salvar vidas, mientras EEUU promueve campañas contra el sida. En materia de medicamentos se esperan efectos negativos para la salud de los colombianos.

En lo que toca a la biodiversidad EEUU pretende que Colombia permita el otorgamiento de patentes de invención sobre animales, plantas y en general seres vivos diversos de los microorganismos, así mismo para procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos en el tratamiento de humanos y animales.

Moralmente es inadmisibles que exista un titular o propietario de especies, raza, individuos y hasta de híbridos, pero económicamente resulta lucrativo para el país que tiene todo el engranaje investigativo y obviamente es inconveniente para quienes tendrían que pagar por su uso. Consideramos frente a este estado de cosas que Colombia debe respetar la normatividad comunitaria que prohíbe este despropósito

³ ORGULLOSO MARTINEZ, Alberto. "TLC EE.UU. COLOMBIA: Entre falacias del libre comercio y la adhesión política". Periódico Caja de Herramientas de Junio de 2004. PAG. 19.

⁴ RONDEROS, Carlos. TLC, Camino culebrero. Periódico el Tiempo, lecturas dominicales. Junio 2 de 2004. PAG. 1-7.



(decisión 486 de 2000) e intentar que lo que se acuerde acorte la brecha entre los países negociantes, lo que implica atención a los temas de protección y la protección de la biodiversidad.

2. SOLUCION DE DIFERENDOS: ESTRATEGIA JURIDICA PARA ADOPTAR EL TLC.

Dado el innegable retraso en materia de justicia en Colombia, se ha aceptado que la solución de conflictos que se susciten en los negocios, se resuelvan en una instancia diferente y en el exterior con lo cual Colombia se somete a los intereses de los grandes grupos económicos de EEUU.

Fernando y Alberto Álvarez (socios de la unidad legal ARTIFICE de Bogota), bajo el presupuesto de que jurídicamente lo relevante no es la conclusión del tratado, sino su interpretación futura plantean como estrategia jurídica para Colombia:

- a. EEUU cuenta con basta experiencia en la suscripción de este tipo de tratados por lo que anticipa los conflictos y plasma en el texto del tratado las herramientas para triunfar en litigios futuros, frente a ello los negociadores colombianos han de nutrirse de experiencias de países del mismo nivel de crecimiento, en la suscripción de tratados.
- b. EEUU tiene el cuidado de preservar la huella histórica (valga la redundancia) de la negociación del tratado y la utiliza para soportar sus argumentos ante los posibles litigios; Colombia por su parte debe establecer claramente el alcance jurídico de lo adoptado, es decir que se reconoce y que no, sin perjuicio de lo que en materia de reservas puede hacerse.
- c. Debe prestarse atención especial en la traducción al castellano del tratado, México. Por ejemplo, apresuradamente suscribió el NAFTA y a la hora de la trascipción para la solución de

diferendos encontró que la traducción literal descubriría figuras jurídicas inexistentes en su ordenamiento interno.⁵

3. COOPERACION: Es una de las pocas veces en las que un acuerdo se negocia con un país en guerra y con una crisis humanitaria tan aguda como la Colombiana. Este panorama hace difícil que Colombia apropie los recursos necesarios para la reconversión que este tipo de tratados exige; además un TLC que asigna eficientemente los recursos, desplaza poblaciones que están asignadas deficientemente y eso en Colombia reviste mayor gravedad (frente al problema del desplazamiento interno) por ende debe negociarse la cooperación para Colombia y no dejarse estar al albur de las negociaciones anuales que atienden un asunto que es también de nuestro nuevo socio (Plan Patriota y Plan Colombia).

4. MEDIDAS FITOSANITARIAS, TÉCNICAS O DE SEGURIDAD: Pueden mencionarse las siguientes: CSI o iniciativa de seguridad de contenedores que previene que terroristas utilicen el comercio exterior, para ello agentes de la aduana Estadounidense inspeccionan los contenedores antes de que sean sellados y embarcados con destino a EEUU. Todos los exportadores deberán notificar a la Aduana Estadounidense 24 horas antes de que cualquier cargamento se fletado para ir allí. Contra el bioterrorismo se exige que proveedores de alimentos se registren en la FDA (Administración Federal de alimentos y medicamentos) así como los chequeos de condiciones de manufactura y pruebas al azar para garantizar la seguridad de los alimentos. Eso puede significar para los empresarios colombianos graves problemas logísticos, dificultad en el ingreso en el mercado del ganado y la eliminación de las flores del mercado trasnacional.

⁵ CFR: ALVAREZ, Fernando y Alberto. "Estrategia jurídica para el TLC." Periódico ámbito jurídico de 26 de Abril al 9 de Mayo de 2004. PAG. 16º.

⁶ Luis Alejandro Jiménez, presidente ANUC dixit Boyacá 7 días 21 de mayo de 2004).

5. SUBSIDIOS ESTADINENSES: No sorprende advertir como EEUU, en defensa de sus intereses promueve, hacia fuera, la eliminación de las subvenciones por su afectación a la competencia en los mercados internacionales y al interior predominan en diversas modalidades (para el 2002 se encontraban inscritos en la OMC alrededor de 220 programas) tales como: donaciones, desgravaciones del impuesto sobre la renta, contratos y otros acuerdos de cooperación con asociados del sector privado. La variedad de medidas existentes en Estados Unidos, para proteger la producción interna, afectará en gran medida el mercado Colombiano. "las condiciones de absoluta desigualdad como las que se viven actualmente en el país, donde no hay fomento a la producción nacional, donde los subsidios no se ven y al contrario la carga tributaria es excesiva es imposible esperar que un TLC con EEUU nos lleve al éxito especialmente en Boyacá donde la agricultura tradicional se vera muy afectada"⁶

Sin desconocer las diferencias en materia de subvenciones, se ha recomendado que se propugne por no eliminar de tajo, en la próxima reforma tributaria, las ventajas fiscales con las que cuentan las Empresas Colombianas que pueden permitirles mayor competitividad.

¿CUÁLES SON LOS EFECTOS DEL TLC? (APROXIMACIÓN).

POSITIVOS:

- Superan el ámbito económico, pues el TLC incide en el fortalecimiento de las relaciones entre los países, en la lucha contra la corrupción y puede ayudar en la profesionalización de las empresas, al tener que mejorar su competitividad y productividad; pues el TLC supone un avance cualitativo en la competitividad que incluye la modernización en la logística

comercial y la promoción de servicios exportables.

- Es importante establecer que debe existir compromiso institucional en el sentido de crear un escenario seguro, de soberanía y resguardo a las inversiones; porque sin bien es cierto la firma del TLC promueve los intercambios privados, estos deben contar con un entorno propicio.

NEGATIVOS:

- **Más Importaciones y menos exportaciones.** Estudios indican que el efecto comercial del TLC, como del ALCA, sería un incremento mucho mayor de las importaciones que el crecimiento de las exportaciones, frente a lo cual resultaría un mayor déficit comercial (exportaciones-importaciones) y se profundizarían los problemas fiscales y sociales. El BID (Banco Interamericano de Desarrollo) reconoce que los países de la Comunidad Andina serian perdedores en el ALCA. Las exportaciones colombianas escasamente crecerán 1.6% y en el TLC muestran que enfrentaría una pérdida de bienestar equivalente a 94 millones de dólares anuales, como resultado de los menores precios que enfrentaría la oferta de productos colombianos. Las importaciones crecerían un 24%, donde el principal competidor para las manufacturas es el mismo EEUU. Además Colombia en el ALCA tendría 22 sectores económicos y 81 productos (alimentos y químicos) amenazados por la mayor competencia.⁷
- **Costos fiscales.** Uno de los efectos negativos graves del TLC para Colombia es la reducción de ingresos tributarios por

⁷ ORGULLOSO Martínez, Alberto. TLC E.U.-Colombia: Entre las falacias del libre comercio y la adhesión política. Periódico Caja de herramientas, sección aquí las herramientas. Junio 14 de 2004. Pág. 17 a 23.

la eliminación o reducción de aranceles a las importaciones. Los cálculos realizados por el BID y el DNP(Departamento Nacional de Planeación) coinciden en que Colombia dejaría de recibir 806 millones de dólares si suscribe el ALCA es decir, que el gobierno nacional dejaría de percibir aproximadamente \$ 1.7 billones de pesos por el TLC, con lo cual se profundizaría el déficit fiscal.

Además el gobierno asumiría parte de las compensaciones por pérdida de las empresas en quiebra y las medidas compensatorias temporales para adecuar el país a la liberación comercial. ¿ Como se compensará la disminución de ingresos fiscales? Lo más probable es que el gobierno nacional le imponga a los colombianos nuevos impuestos aumentando la carga tributaria a todos. Chile realizó una reforma tributaria aumentando el IVA para compensar las pérdidas de ingresos tributarios. Con más impuestos se ahondaría la brecha de pobreza y un Estado con menores recursos para la inversión social.

- **Los derechos a la Salud y Educación se convierten en mercancía.** La liberación de la prestación del servicio de educación como parte de la agenda de los servicios transfronterizos, conducirá a una mayor mercantilización del derecho a la educación, en todos los niveles y modalidades, así como el derecho a la salud. Mucho más de lo que hoy esta permitido por la Ley 100 de 1993 y demás normas. Para EEUU lo que está en juego es un mercado que le representa US \$ 7.000 millones de ingresos por la modalidad de prestación del servicio de educación utilizado por extranjeros. De acuerdo a

OCDE "La industria de la educación" mueve US \$ 30 billones anuales en todo el mundo y alrededor de 97 millones de estudiantes consumidores.

¿Cuál libre comercio? EEUU mantendrá altos subsidios a la agricultura, por motivos de seguridad alimentaría impidiendo el libre comercio de los productos agrícolas. El gobierno de EEUU le otorga cada año un subsidio a la producción (ayudas internas) de 19.000 dólares a cada agricultor (54 millones de pesos) y 112 dólares por cada hectárea de tierra de uso agrícola, para un total de subsidios a la agricultura de 93.504 millones de dólares en el 2002. Los subsidios por producto equivale al 50.8% para leche, 48.4% para azúcar, 46.8 para arroz, 40% para trigo, 26.4% para maíz y 25.5% para oleaginosas ⁸. Además el gobierno otorga subsidios a las exportaciones agrícolas a través de varios subsidios como el programa de garantía de crédito a los exportadores. La nueva Ley agrícola de 2002 mantuvo y profundizó la protección a los productos agrícolas, destinando 180 millones de dólares en los próximos 10 años a los agricultores.

En contraste, Colombia paso de invertir \$ 1.5 billones (de pesos) en 1996 destinados a la agricultura a \$ 524 mil millones en el 2000 y se estima en \$218 mil millones para el 2004. Dado que los Estados Unidos no desmontaran las ayudas internas a sus agricultores y empresas, ¿cómo es posible que los productores y campesinos colombianos puedan competir con los Estados Unidos en estas condiciones desventajosas? Será la ruina completa del campo Colombiano comprometiendo la seguridad alimentaría de la nación y las regiones.

⁸ ORGOLLOSO MARTINEZ, Alberto. TLC E.U.-Colombia: Entre las falacias del libre comercio y la adhesión política. Periódico caja de herramientas, sección aquí las herramientas. Junio 14 de 2004. Pág. 17.

Asimismo la evaluación de impactos del TLC debe prever quienes serán los posibles sectores ganadores y quienes los perdedores, para que se pueda establecer si los beneficios y ganancias de los sectores ganadores compensaran con creces la pérdida y los perjuicios de los sectores afectados por el TLC. El problema de fondo es si habrá comercio justo reconociendo las asimetrías en el grado de

desarrollo y en el tamaño de las dos economías. Un verdadero comercio justo y libre debe potenciar el desarrollo con la equidad social, contribuir a la superación de la pobreza, garantizar los derechos de los ciudadanos, de los consumidores, fortalecer el comercio interno y el reconvertir el aparato productivo nacional hacia un modelo económico productivo libertario.

CONCLUSIONES

La política exterior Colombiana debe ser el producto de la armonización y la concertación entre los diferentes sectores de la sociedad y la formulación, adopción y puesta en marcha de políticas públicas coherentes con las necesidades públicas y el interés general; por ello es vital que el ejecutivo al suscribir acuerdos internacionales cumpla con los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.

Con esta afanosa negociación el gobierno nacional arriesga la viabilidad económica del país, el bienestar de los colombianos, y compromete la posición de Colombia en escenarios internacionales como al OMC. Es mucho lo que está en juego, por lo cual el gobierno debe democratizar las negociaciones, poner condiciones para la agenda y establecer una estrategia de negociación sobre la base de los intereses nacionales y la defensa de los derechos fundamentales de acuerdo a la Constitución Política.

El debate sobre el libre comercio debe significar una amplia deliberación pública sobre las implicaciones en el desarrollo con equidad, las desigualdades en el tamaño de las dos economías, el fortalecimiento del mercado interno, el modelo de inserción internacional en el contexto de la globalización y de la integración regional, la seguridad alimentaria y la autonomía de las políticas del estado.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ, Fernando y Alberto. Estrategia jurídica para el TLC. Periódico Ámbito jurídico, Sección ámbito del lector. Abril 26 a Mayo 9 de 2004.

BARBOSA MARIÑO, Juan David. ¿Qué papel juegan los subsidios estadounidenses? Periódico Ámbito jurídico, Sección de actualidad. Abril 26 a 9 de Mayo de 2004.

GOMEZ, Francisco de Paula. Servicios de salud en el TLC con Estados Unidos. Periódico El Pulso, Sección informe para el sector salud. Mayo de 2004.

MOLINA SIERRA, Pedro Antonio. Propiedad intelectual: un capítulo clave en el TLC. Periódico Ámbito jurídico, informe especial, Julio 5 al 18 de 2004..

ORGULLOSO MARTINEZ, Alberto. TLC E.U.-Colombia: Entre las falacias del libre comercio y la adhesión política. Periódico Caja de Herramientas, sección aquí las herramientas. Junio 14 de 2004.

PERIODICO AMBITO JURIDICO. Proyecto de ley busca controlar acuerdos comerciales. Sección desde el Congreso. Abril 26 a Mayo 9 de 2004. .

PERIODICO CAJA DE HERRAMIENTAS. Negociaciones del TLC. Sección Baúl de Economía. Mayo de 2004.

PERIODICO BOYACA 7 DIAS. Boyacá frente al TLC. Sección de Actualidad. Mayo 21 de 2004.

PERIODICO EL TIEMPO. En el TLC, los Estados Unidos van tras la biodiversidad. Sección de Económicas. Junio 2 de 3 2004.

RAMIREZ GIL, Mónica. Colombia-EEUU: ¿Qué se puede esperar? Periódico Ámbito Jurídico, Sección de actualidad. Marzo 22 a Abril 4 de 2004.

RONDEROS, Carlos. TLC, camino culebrero. Periódico el Tiempo, lecturas dominicales. Junio 6 de 2204.

